

BASES LEGALES RED BULL SHIP YARD

RED BULL ESPAÑA S.L., (En adelante "Red Bull" o "La organización"), con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 D, Torre Espacio, Planta 32, 28046 Madrid, con CIF B62776216, organiza alrededor del evento denominado "**RED BULL SHIP YARD**" una competición amateur "GRUMETES", con una fase previa de inscripción, para poder participar en esta competición amateur para conseguir una Wildcard para el evento Red Bull Ship Yard.

1.- BASES DE CARÁCTER GENERAL

1. El mero hecho de participar en la promoción implica la aceptación de las presentes bases, las decisiones del jurado y el criterio de Red Bull en cuanto a la selección de participantes y a la resolución de cualquier cuestión derivada de la participación, desarrollo del evento y elección de ganadores.
2. Red Bull se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales por lo que recomendamos que el usuario visite periódicamente la web del evento para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.
3. La empresa Red Bull quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulado o suspendida la selección de los participantes o la realización del evento, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
4. Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.
5. Red Bull no será responsable de los fallos de cualquier tipo (ya sean informáticos, técnicos o humanos) que puedan limitar la capacidad del usuario de participar en este evento, o la capacidad de recibir o realizar las inscripciones o notificaciones a los seleccionados, o de cualquier otra forma se altere o limite en la forma prevista en estas bases. Además, los participantes exoneran a Red Bull de responsabilidad y se comprometen a indemnizar por cualesquiera daños o perjuicios a personas o bienes que supuestamente hayan sido sufridos en relación con su participación en este evento.
6. Estas Bases generales y para la participación presencial están depositadas ante el notario de Madrid Don Luis Rueda Esteban

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de este evento es el territorio español.

3.- ÁMBITO TEMPORAL

- El evento Red Bull Shipyard tendrá lugar los días 18-19-20 de julio de 2019 en Santander.

- La fase de inscripción para la selección de las parejas que podrán participar en la competición amateur para conseguir una WILDCARD para el evento Red Bull Shipyard, empieza el 20 de junio hasta el 9 de Julio.
- El día 19 de julio tendrán lugar los entrenamientos para los Riders Amateur-GRUMETES (11:00h-14:00h);
- El día 19 de julio, tendrá lugar la competición Wild Cards para los amateur riders de las 18:00h-20:30h.
- El día 20 de julio: se realizarán Entrenamientos libres para los riders finalistas que competirán en el Red Bull Shipyard (6 parejas Riders PRO-OFICIALES y 4 parejas Riders Amateur-GRUMETES) (11:00h-14:00h) y ese mismo día la fase final de la competición (18:00h-20:30h).

4.- OBJETO

Red Bull organiza el evento invitacional de BMX, Red Bull Shipyard, donde se compite por parejas.

Se celebra una competición amateur (que se llama “**competición Wildcard**”) el día previo para entregar 4 wildcards a 4 parejas que podrán participar en el evento invitacional Red Bull Shipyard.

Para poder participar en esta competición Wildcard, se abre previamente una fase de inscripción digital donde se seleccionará estos participantes.

5.- PARTICIPACIÓN

- La participación es gratuita.
- Podrán participar los mayores de 18 años en el momento de su participación. Red Bull podrá comprobar, en cualquier momento durante la duración del evento, la edad de los participantes que deberán mostrar el D.N.I. o documento acreditativo.
- En caso de no acreditarse la edad del participante, el mismo quedará automáticamente excluido.
- Los datos personales facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante será excluido del evento y si hubiera resultado seleccionado, perderá el premio.
- No podrán participar en la competición aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad) con Red Bull ni de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, agencias de publicidad, agencias de relaciones públicas, proveedores de premios, incluidos los proveedores que prestan servicios en relación con esta promoción, ni sus empleados, agentes, directores o ejecutivos (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad)
- En el caso de detectar cualquier irregularidad a juicio de La Organización en el comportamiento de los participantes o no encontrarse el usuario en un estado óptimo para participar en ella, la Organización se reserva el derecho a denegar el acceso al participante. Podrán ser descalificados aquellos participantes que

- siendo partícipes del evento exhiban una publicidad comercial no autorizada o realicen una actividad comercial usando la plataforma y medios del evento.
- Todo participante en la competición tendrá un seguro de accidentes que lo cubrirá la organización.
- De igual manera, la organización dispondrá los recursos de asistencia médica adecuados en todo momento de entrenamientos y competición.

Los responsables de la Organización que se encuentren en la prueba están facultados para retirar durante el evento:

1. A cualquier participante que manifieste un mal estado físico.
2. Al participante que no siga las instrucciones de los responsables de la organización podría ser excluido de la participación. Al igual que si algún participante manifiesta un comportamiento no correcto y respetuoso.

6.- MECÁNICA DEL CONCURSO

1. Inscripción digital

- El proceso de inscripción se abrirá desde el día 20 de junio y se cierra el día 9 de julio.
- La participación se realiza por la red social Instagram.
- Para ser un Rider Amateur-GRUMETE, y poder participar en la competición Wildcard se debe subir un vídeo entre 30" y 60" mostrando las habilidades en BMX Freestyle en Instagram tagueando #RedBullShipyard y @redbullESP.
- Estos vídeos tienen que estar subidos al muro de Instagram.
- Los días 9 y 10 de julio, la organización seleccionará un máximo de 32 de esos candidatos que serán oficialmente invitados a la competición Wildcard para el día 19 de julio. Y se requerirá documentación básica para poder tramitar su entrada en la competición (nombre completo, DNI, email, teléfono y dirección de residencia) y la aceptación de estas bases legales.
- Los candidatos elegidos serán contactados los días 11 y 12 de julio por la organización por Instagram, para ello tienen que tener su perfil abierto y les pedirán su número de teléfono.

2. Competición Wildcard

El día previo al evento Red Bull Ship Yard, el día 19 de junio, un máximo de 32 riders seleccionados previa participación digital, competirán individualmente en la competición Wildcard.

La agenda del día comenzará con una ronda de entrenamientos libres para los 32 seleccionados en horario de 11:00h-14:00h. Desde las 18:00h hasta las 20:30h será transcurrirá la competición.

Los 32 participantes serán puntuados por los 4 jueces, el jurado será compuesto por personas de la organización y liderado por Ruben Alcántara como máximo referente en la escena. Las puntuaciones y

decisiones del jurado serán unánimes y finales, no dando lugar a posibles revisiones en las 2 rondas de 50".

Los 4 riders que consigan mejor puntuación serán los ganadores de las Wildcard que les permitirá participar al día siguiente en el evento invitacional Red Bull Shipyard. No participarán individualmente, lo harán eligiendo a su pareja entre los riders que hayan participado en la competición Wildcard, que no sean ninguno de los otros 3 clasificados y que haya resultado entre los 15 con mejor nota (es decir, podrá elegir entre el participante 5º al 15º). El orden de elección será según el orden en su clasificación (primero el 1º clasificado en la competición Wildcard, luego el 2º, 3º y finalmente el 4º clasificado). Justo a continuación de la finalización de la competición Wildcard, se realizará este proceso de selección por parte de los 4 ganadores de las wildcards.

Las 4 parejas conformadas tras la competición Wildcard reciben una wildcard para el evento invitacional Red Bull Shipyard.

3. Formato evento invitacional Red Bull Shipyard

Las 4 parejas ganadoras de la competición Wildcard forman parte de este evento y competirán con las 6 parejas Rider PRO-OFICIAL conformadas previamente para el evento invitacional Red Bull Shipyard.

Las 10 parejas en total que forman parte de la competición Red Bull Shipyard, competirán según un cuadro de enfrentamientos entre parejas según el ranking de puntuación determinado en las clasificatorias del día 19 de julio y las parejas wildcards, según la puntuación de los ganadores de esas wildcards. Cada pareja contará con 1 ronda de 60" que será puntuada por los jueces. La pareja con mayor puntuación será la que vaya pasando las rondas (pre-semifinal, semifinal), dejando eliminadas de la competición a las parejas con las que se enfrente. En la ronda final habrá 3 parejas finalistas que se disputarán el 1º, 2º y 3º puesto a una ronda de 60".

7.- PREMIOS

Participar en la fase previa al evento para poder ganar una plaza como wildcard en el evento Red Bull Ship Yard 2019.

Los viajes, traslados y dietas de los participantes que deseen participar en este evento correrán por cuenta del participante.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente promoción aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en la promoción sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Red Bull España S.L. y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción y b) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción, de acuerdo con la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Los datos se obtienen únicamente por facilitarlos como participante al completar la inscripción. En consecuencia, el usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a Red Bull España S.L., con motivo de la presente promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando a la Red Bull España S.L.

Por último, le informamos de que sus datos serán conservados durante el plazo de cinco años y de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la portabilidad de los datos y de oposición mediante petición escrita dirigida al dirigida a Red Bull España S.L. sito en el Paseo de la Castellana 259D, Torre Espacio, Planta 32, 28046 Madrid o al email: privacy@es.redbull.com.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad en la web www.redbull.com.

9.- CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes, al participar en el evento conceden expresamente a Red Bull todos los derechos de imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e Internet) que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente.

Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los participantes, éstos conceden a Red Bull España S.L. una licencia en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de las actuaciones realizadas en el presente concurso

Asimismo, los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titulares. Los participantes responderán frente a Red Bull, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemne a Red Bull frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, del cedente a utilizar el diseño de las imágenes, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Red Bull.

Asimismo, los participantes autorizan a Red Bull España S.L. a divulgar su nombre, logo, música e imagen personal en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes premiados. En particular, el concursante acepta:

(i) Participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) La inclusión de su nombre e imagen en (a) la página web de Red Bull (www.redbull.com), en la web de la promoción (redbull.com/shipyard), Facebook (www.facebook.com/redbull) Twitter (<https://twitter.com/redbullESP>), Instagram (<https://www.instagram.com/redbullesp/>); (b) en notas/comunicados de prensa y/o (c) en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por Red Bull con imágenes, y videos de los participantes.

Los derechos otorgados y cedidos a Red Bull España S.L son también extensibles y se entienden también por otorgados y cedidos a Red Bull GmbH o cualquier otra empresa del grupo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS
INCLUIDAS.

M^l Alondra del Río